

GOBIERNO REGIONAL PIURA



RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° -2013/GOB. REG.PIURA-GSRLCC-G

Sullana, L ki

VISTOS : El MEMORANDUM N° 829-2013/GRP-401000-401400 de fecha 04 de Julio del 2013, de la Dirección Sub Regional de Infraestructura, INFORME N° 448-2013/GRP-401000-401400-404420,, de fecha 04 de Julio del 2013 de la Unidad de Estudios y Proyectos; INFORME N° 583-2013/GRP-401000-401400-401420 de fecha 25 de Junio del 2013 de la Unidad de Obras y Qdjudaciones; INFORME N° 029-2013/GRP-GSRLCC-RMCF-PRG-SULLANA de f 4ha 21 de Junio del 2013; IINFORME N° 377-2013/GRP-401000-401400-401410- de fecha 11 de Junio del 2013; CARTA S/N. Expediente N° 03880 de fecha 07 de Junio del 2013; referidos a la aprobación de la Modificación de Planos de la Obra : **"MEJORAMIENTO DE LA IE. PEDRO RUIZ GALLO ANEXO SAN JUAN DE LA VIRGEN CASERIO VENTARRONES DISTRITO DE IGNACIO ESCUDERO — PROVINCIA DE SULLANA PIURA"**, la misma que viene siendo ejecutada por la empresa contratista **CONSORCIO GRUPO J & R**, materia de la Licitación Pública N° 7011-2012/GRP-GSRLCC-G; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante CARTA S/N. EXPEDIENTE N° 03880 de fecha 07 de Junio del 2013, el Ingeniero Proyectista, alcanza a la Gerencia Sub Regional la absolució de consultas de la Obra antes indicada al respecto PE) manifiesta lo siguiente :

#97

RESOLUCION DE CONSULTAS :

- En el Presupuesto 07 .- Techado de Plataforma Deportiva y Graderías Secundaria, nos encontramos con la Partida 08.01 COBERTURA C/PLANCHA CORRUGADA FIBROCEMENTO 10', en la que se especifica el tipo de cobertura de la plataforma de secundaria; "PLANCHA CORRUGADA FIBROCEMENTO 10', la cual presenta una contextura rígida; por lo que la longitud de curvatura mínima que tiene esta plancha, no va a permitir adaptarse a la forma parabólica del tijeral, y en la parte de los empalmes no se va a traslapar adecuadamente; lo que generaría un problema para la instalación (fisuras en plancha por forzada a adecuarse a viga parabólico) y el acabado final.

Respuesta .- Para mejorar la calidad del material y la duración de la cobertura se deberá realizar el cambio con una estructura de mayor flexibilidad para que se adecue a la forma parabólica de los tijerales como es el Calaminos. Se adjunta Plano EM15.

- En el Presupuesto 05.- Construcción de Patio de Formación — Primaria, que consiste en la construcción de un patio de formación para el nivel primario, no

GOBIERNO REGIONAL PIURA



RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° -2013/GOB. REG.PIURA-GSRLCC-
G

Sullana,

JUL 20₁₉

se está considerando la implementación con los equipos necesarios para su uso como son los de fútbol y la net de vóley.

Respuesta .- Para el beneficio de la población infantil, y mejorar las características del proyecto, se deberá implementar los arcos de fútbol y la net de voley.

- En el Plano E 14, E15, E 16 que son los detalles de la cobertura liviana de la plataforma de secundaria, no se especifica detalle de canaleta de evacuación pluvial metálica, en la parte lateral de la cobertura ni detalle de los puntos de evacuación de esta agua hacia el sistema de evacuación general que se va a ejecutar (Canaletas de Concreto), la cual por ser una zona que presenta lluvias frecuentes e intensas, es de carácter indispensable.

Respuesta : Para mejorar las características de evacuación pluvial de la cobertura se deberá incluir la canaleta de evacuación pluvial metálica. Se adjunta Plano EM15.

- En el Plano IS 04, Plano Pluvial General, se encuentran en detalle la canaleta de concreto simple de evacuación pluvial, en la cual no se ha considerado el mejoramiento del terreno natural por debajo de la estructura, al realizar las excavaciones en obra se ha encontrado la presencia arcillas bajo el área donde se va a instalar la estructura; por lo que se considera necesarios mejorar el terreno colocando una capa de over que funcione como filtro y una capa de hormigón sobre la que se pueda colocar la estructura, además por la topografía del terreno y las pendientes de la misma, la sección de la canaleta va a tener que ser mayor; por lo que al aumentar la profundidad se recomienda que se considere canaletas e concreto armado.

Respuesta : Para mejorar las características de la evacuación pluvial, se deberá realizar el mejoramiento del terreno natural, y en la zona en la que la canaleta evacuación tenga una altura $H > 0,50$ m., se deberá considerar concreto armado. Se adjunta Plano ISM04.

En las diferentes edificaciones que se están ejecutando se está considerando instalación de Vidrio catedral incoloro doble, el cual al ser vidrio crudo no cumple las exigencias de seguridad, ya que en caso de rotura están expuestos a ocasionarle algún daño a los alumnos.

Respuesta .- Para mejorar las características del proyecto, para el beneficio y la seguridad de la población estudiantil, se deberá laminar los Vidrios Semidoble Crudo de puertas y ventanas.

GOBIERNO REGIONAL PIURA



RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° -2013G0B. REG.PIURA-GSRLCC-G

Sullana,

ti 0 JUL

- En obra existe un Pabellón de Aulas el cual tiene una cai&f de evacuación pluvial pero se encuentra deteriorada, además de no contar con un punto de evacuación definido.

Respuesta.- Para mejorar las características del proyecto, y realizar una evacuación Integral de todo el Centro Educativo se deberá incluir un sistema de evacuación para el pabellón existente, el cual deberá integrarse al sistema de evacuación general diseñado. Se adjunta Plano ISM04.

Que, mediante el INFORME N° 377-2013/GRP-49000-401400-401410-UE de fecha 11 de Junio del 2013, la Unidad de Estudios y yectos; remite a la Unidad de Obras y Liquidaciones; la absolución de consultas or parte del Projectista; para sus trámites subsiguientes.

Que, mediante el INFORME N° 029-2013-GSRLCC-RMCF-PRG-SULLANA de fecha 21 de Junio del 2013; el Ingeniero Supervisor de Obra; solicita a la Unidad de Obras y Liquidaciones, la aprobación de Planos de la Obra antes indicado, asimismo, manifiesta lo siguiente :

- Que, mediante el Informe antes indicado, se le ha notificado la respuesta del Projectista a las consultas hechas por el Residente de Obra mediante Cuaderno de Obra en el asiento N° 165 del Residente (17.05.13). Con la absolución de consultas se anexan dos Planos ISM-04 y em-15, los cuales son modificaciones de los Planos IS-04 y E-15. De acuerdo al procedimiento administrativo a seguir, se deberá realizar la aprobación de dichos planos mediante la Resolución correspondiente, para poder elaborar el Adicional de Obra N° 01 y Deductivo de Obra N° 01.
- Que, dentro del Informe de absolución de consultas, existen algunas consultas donde el proyectista solo ha emitido su respuesta pero no anexa el plano correspondiente del detalle, es el caso del cambio de vidrio catedral por el vidrio semidoble laminado en todos los ambientes proyectados, y el detalle de os arcos de bulbito y net de vóley a implementar, así como la demarcación de las plataformas deportivas. Dichos planos faltantes se anexan al presente Informe, los cuales se han elaborado tomando como base la respuesta del Projectista a dicha consulta. Los planos faltantes son : A-31 A-32 y A-33. Dichos planos se anexan con la finalidad de que se deriven al área de Estudios " y Proyectos para su revisión. De está forma se aprueban los cinco planos ISM-04, EM-15, A-31, A-32 y A-33, que formarán parte del Adicional de Obra N° 01 y Deductivo de Obra N° 01 a elaborar.
- Finalmente anexa los planos A-31, A-32 y A-33; los que se deberán al Area de Estudios y Proyectos para su revisión y se emita la aprobación mediante la Resolución.

GOBIERNO REGIONAL PIURA



RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL **Attr / e-2013/GOB. REG.PIURA-GSRLCC-G - tku**

Sullana, **10 JUL 2013**

Que, mediante el INFORME N° 583-2013/GRP-401000-401400-401420 de fecha 25 de Junio del 2013, la Unidad de Obras y Liquidaciones; solicita a la Dirección Sub Regional de Infraestructura, la aprobación correspondiente, dando la conformidad de los mismos;



Que, mediante el INFORME N° 448-2013/GRP-101000-401400-401410 de fecha 04 de Julio del 2013, la Unidad de Estudios y Proyectos; solicita a la Dirección Sub Regional de Infraestructura la aprobación de los planos antes indicados;



Que, mediante el MEMORANDUM N° 829-2013/GRP-401000-401400 de fecha 04 de Julio del 2013, la Dirección Sub Regional de Infraestructura, solicita a la Gerencia Sub Regional, la emisión de la Resolución correspondiente;

Contando con las visaciones de la Oficina Sub Regional de Asesoría Legal; Unidad de Estudios y Proyectos; Unidad Obras y Liquidaciones, Dirección Sub Regional de Infraestructura, de la Gerencia Sub Regional "Luciano Castillo Colonna" del **GOBIERNO REGIONAL PIURA**;



En uso de las atribuciones conferidas al Despacho por la Ley N° 27783 Ley de Bases de la Descentralización; Ley N° 27867 Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales; y su modificatoria Ley N° 27902, la Resolución Ejecutiva Regional N° 062-2013/GOB.REGPIURA-PR de fecha 13 de Febrero del 2013; y, la Resolución Ejecutiva Regional N° 100-2012/GOB.REGPIURA-PR de fecha 16 de Febrero del 2012 que aprueba la actualización de la **DIRECTIVA N° 10-2006/GOB.REG.PIURA-GRPPAT-SGRDI** "Desconcentración de Facultades, Competencias y Atribuciones de las Dependencias del Gobierno Regional Piura";



SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR; la modificación de los Planos del Expediente Técnico de la Obra : **"MEJORAMIENTO DE LA IE. PEDRO RUIZ GALLO ANEXO SAN JUAN DE LA VIRGEN CASERIO VENTARRONES DISTRITO DE IGNACIO ESCUDERO — PROVINCIA DE SULLANA-PIURA"**, el mismo que fue aprobado mediante la Resolución Gerencial Sub Regional 790-2012/GRP-GSRLCC-G de fecha 29 de Noviembre del 2012, los mismos que a continuación se detallan :



- ISM-04 Instalaciones Sanitarias — Evacuación Pluvial General.
- EM-15 Cobertura de Techo en Plataforma Nivel Secundaria
- A-33 Arquitectura — Detalle de Puertas y Ventanas

